



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARIA SALA PENAL

Neiva, 20 de enero de 2022
Oficio n. ° 0188

NOTIFICACIÓN
AUTO ACCIÓN DE REVISIÓN

Señora
FANY RUIZ
Vereda Albania
Pitalito – Huila

Proceso: **Acción de revisión**
Radicado: **41001 22 04 000 2022 00002 00**
Accionante: **JESÚS EMILIO IMBACHI SANTIAGO**
Accionados: **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PITALITO – HUILA**

Comedidamente me permito notificarle el auto de fecha 17 de enero de 2022, proferido dentro de la acción de Revisión de la referencia, mediante la cual La Sala Segunda de Decisión Penal de esta Corporación, resolvió:

“(…)

1. Admitir la Acción de Revisión contra el Juzgado Penal del Circuito de Descongestión con Función de Conocimiento de Pitalito, Huila.
2. Vincular al Juzgado Segundo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Pitalito, Huila, por ser el Despacho al que en principio le fue asignado el proceso contra el sentenciado.
3. Solicitar al precitado Despacho que de manera inmediata remita a esta Corporación el proceso objeto de revisión, identificado con el Radicado 41551600059720148001200.
4. Reconocer personería jurídica a la abogada Ruth Marina Pulido Barragán, para actuar en calidad de apoderada del señor JESÚS EMILIO IMBACHI SANTIAGO, conforme a las facultades del poder conferido.
5. Notificar a los demás sujetos procesales e intervinientes de la

Carrera 4 No. 6 - 99 Oficina 1013
Palacio de Justicia “RORIGO LARA BONILLA”
Tel - Fax: 098 - 8713536 - 098 - 8711932
Email: secspnei@cendoj.ramajudicial.gov.co



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARIA SALA PENAL

actuación objeto de revisión, en los términos del canon 195 del C.P.P.
(...)"

*"Notifíquese y Cúmplase. (fdo) INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA.
Magistrada"*

Anexo: Copia del auto de fecha 17 de enero de 2022.

Atentamente,

CHRISTIAM ANDRÉS MACHADO CABRERA
Escribiente Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior de Neiva



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARIA SALA PENAL

Neiva, 20 de enero de 2022
Oficio n. ° 0189

NOTIFICACIÓN
AUTO ACCIÓN DE REVISIÓN

Señor
PEDRO GUERRERO
Vereda Albania
Pitalito – Huila

Proceso: **Acción de revisión**
Radicado: **41001 22 04 000 2022 00002 00**
Accionante: **JESÚS EMILIO IMBACHI SANTIAGO**
Accionados: **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PITALITO – HUILA**

Comendidamente me permito notificarle el auto de fecha 17 de enero de 2022, proferido dentro de la acción de Revisión de la referencia, mediante la cual La Sala Segunda de Decisión Penal de esta Corporación, resolvió:

“(…)

1. Admitir la Acción de Revisión contra el Juzgado Penal del Circuito de Descongestión con Función de Conocimiento de Pitalito, Huila.
2. Vincular al Juzgado Segundo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Pitalito, Huila, por ser el Despacho al que en principio le fue asignado el proceso contra el sentenciado.
3. Solicitar al precitado Despacho que de manera inmediata remita a esta Corporación el proceso objeto de revisión, identificado con el Radicado 41551600059720148001200.
4. Reconocer personería jurídica a la abogada Ruth Marina Pulido Barragán, para actuar en calidad de apoderada del señor JESÚS EMILIO IMBACHI SANTIAGO, conforme a las facultades del poder conferido.
5. Notificar a los demás sujetos procesales e intervinientes de la actuación objeto de revisión, en los términos del canon 195 del C.P.P.

*Carrera 4 No. 6 - 99 Oficina 1013
Palacio de Justicia “RORIGO LARA BONILLA”
Tel - Fax: 098 - 8713536 - 098 - 8711932
Email: secspnei@cendoj.ramajudicial.gov.co*



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARIA SALA PENAL

(...)"

*"Notifíquese y Cúmplase. "(fdo) INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA.
Magistrada"*

Anexo: Copia del auto de fecha 17 de enero de 2022.

Atentamente,

CHRISTIAN ANDRÉS MACHADO CABRERA
Escribiente Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior de Neiva